

INFORME No. TRES (3)

PERIODO: 15 de marzo de 2021 al 18 de abril de 2021

CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE

CONTRATO No: 4145.010.26.1.0435 de febrero de 2021

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTEALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
<u>Obligación No. 1</u> Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado.	1.1 No aplica para el periodo contractual, toda vez que esta obligación fue reportada en la primera cuota del presente contrato, con un cumplimiento del 100%.
<u>Obligación No. 2</u> Realizar focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales; estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud, previa validación del histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi.	2.1 No aplica para el periodo contractual, toda vez que esta obligación fue reportada en la primera y segunda cuota del presente contrato, con un cumplimiento del 100%. 2.2 No aplica para el periodo contractual, entre tanto, el proceso de focalización culminó en el mes de febrero. El reporte de los casos focalizados a través de SIPECI para el desarrollo del ciclo 1, se realizará en la siguiente cuota, una vez se haya concluido el proceso de atención psicosocial.
<u>Obligación No. 3:</u> Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los	3.1 Se realizó reporte en el calendar de las actividades laborales que se desarrollaron durante el periodo contractual. 3.2 Se efectuó registro del consolidado de atención

<p>lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.</p>	<p>psicosocial (Registro Excel) del ciclo 1-vigencia 2021, el cual se remitió con periodicidad semanal para validaciones y monitoreo.</p> <p>3.3 El reporte del aplicativo Web Papsivi no aplica para el periodo contractual, toda vez que aún no se cuenta con usuario asignado por el MSPS.</p> <p>3.4 Se avanzó en el proceso de caracterización en salud (EPSICO) con nueve grupos familiares y dos casos individuales de las comunas 14 y 15, mediante articulación con promotores psicosociales, e integrantes del equipo de RBC.</p> <p>3.5 Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad, con los 14 planes de atención psicosocial concertados para el desarrollo del ciclo 1-vigencia 2021, evidenciando el proceso adelantado con cada uno de ellos (PAP010, PAP020, PAP030 y soportes de gestiones en salud y con otros sectores).</p> <p>3.6 No aplica.</p> <p>3.7 Se realizó reporte de 1 caso fallido en modalidad familiar, en el Consolidado de atenciones Excel, y en el PAP020. No se elaboró acta, toda vez que la familia manifestó que por el momento no cuentan con disponibilidad de tiempo para efectuar un último encuentro presencial.</p> <p>3.8 Durante el periodo contractual se realizaron cinco (5) reportes y/o seguimientos en el SIPECI por los siguientes motivos: Activación de ruta de atención integral en salud en casos de violencia sexual (8227) (8558) (9014), Barreras para el acceso a los servicios de salud (7471), (8340) y Gestión diferencial de aseguramiento (8339).</p> <p>3.9 No aplica para el periodo contractual, toda vez que aún no ha culminado el desarrollo del ciclo 1.</p> <p>3.10.1 Se participó en espacio de formación sobre los lineamientos de la atención psicosocial colectiva en comunidades NARP. En el marco de este espacio, la</p>
--	---

	<p>líder del proceso desarrolló una reunión de equipo para establecer claridad frente a la atención en salud integral del componente de víctimas, y el manejo de las jornadas de apoyo psicosocial a personas declarantes en el CRAV.</p> <p>3.10.2 Se llevó a cabo un espacio de sensibilización con el equipo de profesionales psicosociales del componente de víctimas, sobre los diversos tipos de violencias que pueden ser ejercidas en la atención de VBG, promoviendo su empoderamiento como agentes transformadores en el contexto laboral.</p>
<p><u>Obligación No. 4:</u> Brindar soporte técnico gestión territorial para la atención psicosocial y en salud integral a la población víctima del conflicto armado, <i>con énfasis en las víctimas de violencia sexual y basada en género</i>; mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.</p>	<p>4.1.1 Se realizó seguimiento al proceso de activación de la ruta de atención integral en salud por violencia sexual, con usuaria atendida en el marco del PAPSIVI, desde la modalidad familiar.</p> <p>4.1.2 Se realizó reporte en SIPECI de un caso de violencia sexual con barreras para el acceso a los servicios de salud, estipulados en la ruta de atención integral. De igual manera, se re-assignó el caso a la profesional psicosocial correspondiente, para que dé continuidad a las gestiones adelantadas.</p> <p>4.1.3 Se reportó en SIPECI el seguimiento realizado a un caso de violencia sexual, cuyo proceso de atención en salud surtió en una acción con daño.</p> <p>4.1.4 Se hizo seguimiento, con grupo familiar, de las acciones adelantadas por el ICBF frente a reporte realizado en el mes de marzo vía telefónica, y a través de correo electrónico, por presunta violencia intrafamiliar e inobservancia, identificado que el caso fue retomado, con una visita inicial por parte de un funcionario del ICBF, quien evaluó y estableció compromisos con la familia, frente a la posibilidad de retiro de los menores de edad, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido notificación al respecto.</p> <p>4.1.5 Se adelantaron las actividades correspondientes a los módulos 2 y 3 del diplomado en fortalecimiento de la gestión del conocimiento sobre las violencias basadas en género, con énfasis en la prevención y la atención integral para víctimas de violencias de</p>

EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
Psicóloga - Profesional Universitario
Componente de Víctimas del Conflicto
Eje de Promoción Social – Secretaría de Salud Pública Municipal

	género en contextos con alta recepción de población proveniente de Venezuela, desarrollado por ONU Mujeres y Universidad del Norte. En el marco de estas actividades, se desarrolló una línea del tiempo sobre la evolución de los derechos de la mujer en Colombia, la cual fue compartida al equipo de Promoción Social para posibilitar una mirada más amplia sobre las VBG.
<u>Obligación No. 5:</u> Desarrollo de acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado.	5.1 Se dio cobertura a las acciones de apoyo psicosocial a personas declarantes de hechos victimizantes, en el CRAV, durante 1 jornada completa el día 09 de abril de 2021.

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de abril del 2021.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista